

Lunes, 6 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigalejo

ANUNCIO. Convocatoria cargo Juez/a de Paz.

Por el Ayuntamiento de Madrigalejo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los/as Jueces de Paz, se convoca la renovación de la plaza de Juez/a de Paz titular de esta localidad, que será propuesta por el Pleno de esta Corporación a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Los/as interesados/as podrán presentar las correspondientes solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento de Madrigalejo, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres.

De conformidad con los requisitos que se establecen en el artículo 1.2 del citado reglamento, y salvo en el caso de que el interesado sea cualquiera de los que actualmente ejercen el cargo, los solicitantes deberán acreditar su cumplimiento mediante la presentación de la siguiente documentación, que se aportará con la solicitud:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación literal de nacimiento.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Declaración jurada y responsable de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad e incompatibilidad para el ejercicio del cargo al que se opta.
- e) Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo.

Madrigalejo, 31 de octubre de 2023
José Antonio Rey Martín
CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA

